

# Fondo QI4CE

## Primera convocatoria para presentar propuestas

### – Preguntas & Respuestas (P&R)

#### Propósito

El documento busca resolver las principales dudas compartidas por diferentes actores interesados en la primera convocatoria del Fondo QI4CE (por sus siglas en inglés).

Por favor, tenga en cuenta que esta es una guía, es un documento complementario y no reemplaza los Términos de Referencia (TdR).

#### Principales Preguntas y Respuestas

##### 1. ¿El Fondo considerará diferentes sectores de Economía Circular (además de los proyectos CABUREK apoyados por el PTB ?

Sí, el Fondo lo considerará. El propósito de la primera convocatoria es apoyar iniciativas y sectores adicionales de Infraestructura de Calidad para la Economía Circular. En este caso, las propuestas pueden ser de *cualquier* círculo de valor (*sin* limitarse al sector de agroalimentos, plásticos y construcción).

Sin embargo, si los proponentes tienen la intención de trabajar en una iniciativa regional (es decir, al menos dos actores de la IC de diferentes países) en el mismo círculo de valor que sus proyectos nacionales de CABUREK, deben asegurarse de que las actividades de la propuesta del Fondo son factibles y relevantes para todos los miembros de la propuesta conjunta.

Las actividades que se apliquen sólo para un país y formen parte de su proyecto nacional CABUREK, deben ser implementadas a nivel nacional con recursos propios y no pueden ser apoyadas a través del Fondo regional QI4CE.

##### 2. ¿Qué implica el rol de coordinador en un proyecto regional?

De acuerdo con la plantilla para presentar propuestas de proyectos, las instituciones que participan en una propuesta conjunta al Fondo difieren en su papel: debe haber un coordinador y al menos un socio ejecutor más (de un país diferente).

El coordinador regional del proyecto se encargará de armonizar las actividades relacionadas con todas las instituciones implicadas en el proyecto, supervisando el cumplimiento del plan operativo y las fechas presentadas al Fondo.

El coordinador también se encargará de la organización y los procesos operativos para la ejecución del proyecto en estrecha colaboración con el PTB (por ejemplo, la presentación de presupuestos, la identificación de expertos y proveedores, la elaboración de los términos de referencia, etc.).

Debe tenerse en cuenta que el coordinador no tiene acceso directo a los recursos del Fondo, éstos serán gestionados directamente por el PTB, como ejecutor del mismo.

### 3. ¿Es posible que una entidad de IC participe en más de un proyecto regional?

No hay restricciones para que las entidades de la IC participen en más de un proyecto regional de la convocatoria. Sin embargo, es importante tener en cuenta que la propuesta debe ser presentada por al menos dos solicitantes de dos países diferentes (Por favor, lea los Términos de Referencia en la sección *¿Quién es elegible para la financiación?*).

Tenga en cuenta que la propuesta debe garantizar que las actividades beneficien a todos los miembros del proyecto, como socios regionales de IC. El establecimiento de actividades individuales que se ejecuten por separado no será financiado por el Fondo QI4CE (véase la pregunta 1).

Si bien, no se tiene un límite para el número de proyectos que se presenten por entidad de IC, en el papel de coordinador, no se considera factible que una sola institución de IC (o al menos una misma persona) coordine más de un proyecto regional. Por lo tanto, se recomienda que los diferentes países evalúen los casos en los que la institución podría participar en el papel de coordinador o socio ejecutor.

En el caso de que en un país, una institución sea responsable de diferentes componentes de IC, el rol de coordinador se refiere al respectivo personal encargado de la implementación y articulación con el equipo del proyecto, una vez la propuesta sea aprobada. Es posible que dentro de una institución, diferentes departamentos (por ejemplo, de Acreditación, Metrología o Normalización) participen en diferentes propuestas de proyectos, como coordinador y/o socio ejecutor.

### 4. En cuanto a las partes interesadas de la EC que deben considerarse en la propuesta, ¿Qué tipo de actividades podrían financiarse en el proyecto?

¿Tienen las mismas condiciones de financiación que las entidades de IC?

De acuerdo con los TdR, "la participación de organizaciones y empresas que trabajan en enfoques de economía circular es explícitamente deseada y debe ser mencionada en las solicitudes de financiación" (p.2).

Por tanto, las actividades a financiar para estos actores deben estar alineadas con el tipo de ítems elegibles explicados en la convocatoria (p.2):

*medidas blandas (consultoría, formación y difusión de información, gastos de viaje, pruebas de aptitud) y sólo en una pequeña medida (menos del 10% del volumen de financiación) para adquirir, por ejemplo, materiales de referencia.*

Es importante ser claro en la propuesta y explicar el vínculo entre el actor de la EC y la IC y, en la medida de lo posible, explicar cómo participará el actor de la EC en el proyecto.

## 5. ¿Es necesario que todos los componentes de la IC participen en la propuesta? ¿Es factible agrupar sólo a los actores del mismo componente de IC?

Por ejemplo: ¿Podrían los organismos de normalización de diferentes países presentar una propuesta, sin metrología ni acreditación?

Es posible considerar actores de la IC de diferentes países para el mismo componente de Calidad en la propuesta. Por ejemplo, organismos de normalización de diferentes países. Esto mismo aplica, por supuesto, con los componentes de la metrología y la acreditación.

Sin embargo, es deseable considerar el trabajo en equipo con actores de otros componentes de la IC, tratando de identificar potenciales colaboraciones interdisciplinarias. Estos enfoques o consideraciones deben indicarse claramente en la propuesta de proyecto. Tenga en cuenta también la sección *¿Cómo se seleccionan los proyectos de financiación?*, especialmente el criterio 4 relacionado con los componentes de la mejora de la calidad.

## 6. En cuanto a los costes de la propuesta, ¿Existen precios máximos para las actividades a financiar (por ejemplo, honorarios de expertos, gastos de viaje, entre otros)?

Es importante señalar que los recursos de financiación siguen las condiciones de la Cooperación Alemana para el Desarrollo y la normativa alemana para la contratación de expertos internacionales, por ejemplo, para actividades de

formación o consultoría. Por lo tanto, existen ciertas limitaciones en cuanto a los honorarios de los expertos y las asignaciones para gastos de viaje.

Las tarifas diarias aplicables y las normas sobre gastos de viaje deben acordarse con el coordinador de proyectos del PTB responsable y requieren la aprobación de la Administración del PTB.

Además, los expertos consultores deben garantizar el pago de la seguridad social correspondiente al país solicitante.

## 7. ¿Es flexible el porcentaje considerado para financiar los insumos y el material? (máximo del 10% del volumen de financiación)

No. Esta condición no es flexible. Véase también la sección de los TdR *¿Qué se puede financiar?*.

Se recomienda centrarse más en el uso de recursos para planificar actividades blandas (como consultoría, formación y difusión de información, gastos de viaje, pruebas de aptitud) que en la compra de material y equipos.

Sólo se considerará hasta el 10% del volumen de financiación para financiar suministros.

Podrían considerarse actividades como la evaluación de la conformidad, las auditorías, las acreditaciones o las intercomparaciones. Sin embargo, será necesario identificar el beneficio para todos los miembros del proyecto, así como, el valor agregado respecto a la Economía Circular.

## 8. Debido al COVID-19, ¿Es posible planificar actividades presenciales?

El PTB es consciente de las consecuencias del Coronavirus, siendo la pandemia una situación que afectó la forma de realizar actividades y la vida cotidiana en sí. Por ello, la PTB fomenta la planificación de actividades considerando el uso de formatos virtuales.

A pesar de que las restricciones del COVID-19 han sido levantadas en algunos países, es política del PTB no fomentar el aumento de contagios, por lo que se solicita planificar actividades, de ser posible, para ser implementadas en modo virtual considerando herramientas en línea y diferentes formatos.

En este caso, se pueden encontrar varios ejemplos para implementar actividades virtuales aplicadas a la mejora de la calidad. Algunos ejemplos están disponibles en el siguiente enlace: <https://www.covid19.ptb.de/capacity-development-online/web-based-training>. Especialmente en el *Capacity development online navigator*, los

solicitantes pueden encontrar un amplio portafolio de formatos para considerar en la propuesta: <https://www.cdo.ptb.de/>

No se excluye per se la realización de actividades que incluyan viajes y reuniones presenciales. Sin embargo, es importante tener en cuenta de antemano la situación actual de la pandemia COVID-19, las restricciones aplicables, los requisitos de vacunación y los protocolos de seguridad para los viajes y reuniones nacionales e internacionales.

La organización coordinadora del proyecto propuesto y el Coordinador de Proyectos PTB responsable deberán evaluar si las reuniones y los viajes en persona son factibles.